

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 513/2017

Esta Alcaldía, mediante la Resolución número 2017/00000961, de fecha 10 de febrero actual, ha ordenado la puesta en funciona-

miento del Tablón de Edictos Electrónico y la supresión del actual en soporte papel, así como la instrucciones sobre su funcionamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo acceder al texto completo de la citada Resolución en la dirección web <https://www.aytolucena.es/?seccion=anuncio&id=22130>.

Lucena a 13 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.